



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

*Buenos Aires, 2 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1121/2021**

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00022335-9/2021, A-01-00023616-7/21, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites de referencia el Sr. Gustavo Arturo Araya Ramírez, en su carácter de Director General de la Dirección General de Informática y Tecnología, solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, para continuar desempeñándose en la Dirección a su cargo.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 21765/21 -SISTEA, que el agente Sebastián Maximiliano Bagnatto revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, conforme Resolución Presidencia N° 913/2018. Actualmente se le otorgó pase en comisión de servicios al Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura, a partir del 28 de Junio de 2021 y hasta el 28 de Diciembre de 2021, conforme Res. Presidencia N° 587/2021.

Que se solicita la prórroga de su pase en Comisión de Servicios (Art. 100 y ccdtes. del CC de Trabajo) a la Dirección General de Informática y Tecnología del CM para continuar desempeñando funciones en el Departamento de Aplicaciones.

Que el actual superior jerárquico del agente Bagnatto presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, legajo N° 5463, con el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, a partir del vencimiento del anterior, en los términos del Art. 101 del Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución Presidencia N° 1259/2015.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1121/2021**